

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de Octubre de 1860, nació a la vida político-administrativa, la Provincia de Los Ríos;

Que desde su creación, los habitantes de Los Ríos han protagonizado importantes gestas patrióticas, generadoras de progreso, libertad y robustecimiento de la nación ecuatoriana;

Que al cumplirse ciento treinta y dos años de su creación, el pueblo de la provincia de Los Ríos, es ejemplo de dinamismo, productor de riqueza y bienestar para el país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

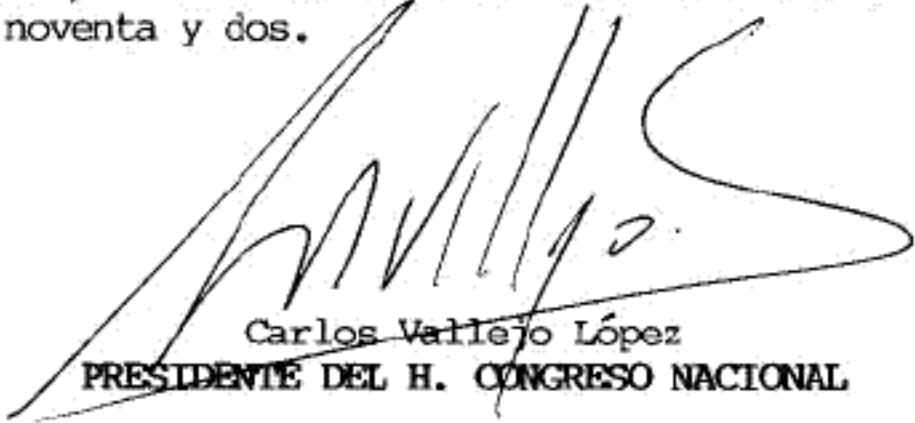
ACUERDA

Saludar al pueblo de la provincia de Los Ríos en tan magna fecha.

Demandar del Gobierno Central la atención inmediata y urgente asignando recursos para satisfacer las obras de infraestructura imprescindibles para su desarrollo.

Delegar al señor Diputado Juan Montesdeoca Santos, para que entregue el presente acuerdo a las autoridades del Consejo Provincial en su sesión solemne.

Dado en Quito, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL